



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-250-2018

Señora
Jeanneth del Carmen Vásquez Calucho
Ciudad

De mi consideración:

REF: Inf. DGT-18-0320 FW 10186

FECHA: 30 de mayo de 2018

ASUNTO: Aprobación propiedad horizontal y autorización de la transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "SOFIA".

Me refiero a su solicitud FW 10186, tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal y autorización de la transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "SOFIA", ubicado en la calle Medardo Ángel Silva de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **22 de mayo de 2018**, acogiendo el contenido del informe DGT-18-0320, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que esta propiedad se encuentra ubicada en las calles Medardo Ángel Silva y Alfredo Pareja Diezcanseco de la parroquia Huachi Chico, lote 23 de división, sector urbanizable con normativa 5B12-45. Uso barrial.
- Que, mediante oficio DGT-18-0320, la Dirección de Gestión Territorial informa que la Procuraduría Síndica Municipal, con oficio AJ-18-1206, del 23 de abril de 2018, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 2 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 344,50m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 274,74m²;
- Que, se solicita la autorización para la transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "SOFIA", que corresponde a las casas 1 y 2;
- Que, cumple con el artículo 95 del POT, espacios comunales, áreas verdes recreativas 10 m² por unidad de vivienda; que en este caso posee áreas verdes recreativas de 39,78m², equivalente al 14,47% del área del terreno;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial, en inspección realizada pudo verificar que se cumple con planos aprobados N° 234 de fecha 28 de abril de 2014. Cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso las edificaciones y las obras comunales complementarias se encuentran terminadas;

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



MKS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-250-2018
Página 2

RESOLVIÓ

Aprobar la propiedad horizontal y autorización de transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "SOFIA", que corresponde a las casas 1 y 2, ubicado en las calles Medardo Ángel Silva y Alfredo Pareja Diezcanezo de la parroquia Huachi Chico; debido a que cumple con lo dispuesto en el artículo 158 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato; debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que determinan los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c.c Procuraduría Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC. Archivo Concejo

Sonia Cepeda
2018-05-28